



INFORME TÉCNICO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CONSTRUCCIONES ARRIBAS GOZALO, S.A. PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL ANTIGUO IES JUAN GRIS C/GINEBRA 3 (MÓSTOLES)” (A/OBR-009433/2026)

El presente informe se redacta en cumplimiento de lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a efectos de analizar la justificación de la oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES ARRIBAS GOZALO, S.A. por un importe de 257.905,45€, IVA incluido, para la ejecución de las obras de Demolición del antiguo IES Juan Gris C/Ginebra 3 (Móstoles), con un presupuesto base de licitación de 570.771,04€, IVA incluido.

La Mesa de Contratación procedió a comprobar que la oferta económica de la empresa CONSTRUCCIONES ARRIBAS GOZALO, S.A., contenía valores anormalmente desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y solicita informe técnico sobre la acreditación de la viabilidad en la justificación de la propuesta económica de la oferta.

Aplicándose los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para identificar las ofertas como anormales, se comprueba:

1. Que la media aritmética de las ofertas de los licitadores admitidos asciende a 291.568,99€, sin IVA (promedio bajas 38,19%)
2. Que existen cuatro ofertas que son superiores a dicha media en más de 10 puntos porcentuales; por lo que se procede a calcular una nueva media excluyéndolas.
3. Que la nueva media calculada es de 257.065,05€, sin IVA (promedio de bajas 45,50%)
4. Que la oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES ARRIBAS GOZALO, S.A es inferior en más de 10 unidades porcentuales a esta nueva media, por lo que se encuentra incurso en presunción de anormalidad. La oferta representa una baja de un 54,81 %, respecto al presupuesto de licitación.

La secretaria de la mesa de contratación solicita a la empresa justificar y desglosar razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de costes, o cualquier otro parámetro en virtud del cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, y en particular, los siguientes aspectos:

1. El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
2. Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
3. La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
4. El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
5. Justificar, si las hay, ayudas del estado o subvenciones que posibiliten un mejor precio.

A efectos de justificar el precio ofertado, la empresa CONSTRUCCIONES ARRIBAS GOZALO, S.A indica que existen circunstancias que permiten un ahorro en los costes, alegando, en resumen, las siguientes circunstancias:

1. Utilización de maquinaria propia especial de demolición de todo tipo y, especialmente máquinas equipadas con demoledor hidráulico diseñadas para la demolición con brazos de largo alcance, apoyadas con maquinaria de menor tamaño a pie de edificio para el tratamiento de los residuos.



2. Personal fijo experimentado integrante de la plantilla de CONSTRUCCIONES ARRIBAS GOZALO, S.A, con muchos años de experiencia
3. El coste directo puede reducirse gracias a que cuentan con un extenso parque de maquinaria propio, máquinas de demolición, maquinaria auxiliar, medios para el transporte y medios auxiliares necesarios para cualquier obra de demolición. Todos ellos propiedad de la empresa y a disposición de la obra. Maquinaria que permite realizar por medios mecánicos trabajos que, en caso de no disponer de ella, debería realizarse por medios manuales. Esta maquinaria realiza una demolición selectiva, permitiendo separar los diferentes tipos de residuos para su posterior tratamiento.
4. Se destinará de forma permanente a una cuadrilla que se encargará del seguimiento del Plan de Seguridad.
5. Para los trabajos previos se empleará una cuadrilla de especialistas propia de la empresa, apoyada en caso de ser necesaria por mano de obra local contratada a tal efecto.

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS COSTES PRESENTADA

1. Ahorro de costes por recuperación de materiales metálicos:
Se presenta oferta de gestor autorizado justificando un ahorro de 50.000€ por la recuperación de 200 Tn de material metálico recuperable valorizable. La oferta del gestor que se adjunta ofrece la cantidad de 250€/Tn por la compra de acero incluyendo los trabajos de carga y transporte. El licitador indica haber calculado la cantidad de material metálico que se va a recuperar y que ha adoptado las cuantías establecidas en el Proyecto. Más tarde indica *“Estimación en peso estimada según experiencia”*, sin embargo, no aporta los citados cálculos o mediciones detalladas o cálculos en obras similares que permita verificar la procedencia de la medición de las 200 tn considerada; adopta una cantidad algo superior a la que se desprende del estudio de gestión de residuos del proyecto. Por ello únicamente puede considerarse justificada la valorización correspondiente a las cantidades previstas en el estudio de gestión de residuos, 172,14 Tn. La diferencia supone 6.965,00€ de PEM de ahorro no justificado.
2. Trabajos de retirada de elementos que contienen fibrocemento.
Se presenta oferta de empresa especialista por importe de 1.590,03€. Esta oferta incluye *“Presentación del plan de trabajo y la retirada de las placas de fibrocemento de hasta 0,35 m³”*. En su oferta la empresa licitadora adopta este importe de 1.590,03€ para cubrir el coste de las unidades de proyecto 4.1 y 11.6:
Unidades de proyecto:

4.1 E01DCI030	u	DEMOLICIÓN COMPLETA CUBIERTA FIBROCEMENTO S/ENTRAMADO CERCHAS MA				1,00	1.329,870	1.329,87
Demolición completa de cubierta formada por cobertura de fibrocemento, con contenido de amianto en cantidades <90m2 de medidas aproximadas 1,50 x 1,80 m sobre estructura de entramado de cerchas y correas de madera, por medios manuales, incluso protección del material retirado, embalaje y etiquetado, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, con carga y transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares, con medidas de protección colectivas. Medición descontando huecos. Realizado por empresa autorizada con RERA. Incluido la redacción del Plan de desamiantado y presentación de un Plan de trabajo aprobado por la autoridad laboral, utilización de equipos de protección individual y todos los medios auxiliares necesarios en este tipo de trabajos en cumplimiento del Real Decreto 396/2006.								
11.6 GNPQ2	m3	CANON VERTIDO RESIDUOS FIBROCEMENTO				0,35	171,480	60,02
Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de elementos de fibrocemento con amianto procedentes de una demolición.								
			1	0,35		0,35		



La oferta presentada incluye los siguientes trabajos:

Presentación del plan de trabajo y la retirada de las placas de fibrocemento con amianto de hasta 0,35m3	Unidad	1	1.590,03 €	1.590,03 €
--	--------	---	------------	------------

Trabajos realizados cumpliendo RD 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

El importe total de la presente oferta asciende a la cantidad de : **1.590,03 €**

Inclusiones específicas del presupuesto

INCLUYE EL PRESENTE PRESUPUESTO:

1º- EQUIPO DE TRABAJO CON UN RESPONSABLE (ENCARGADO U OFICIAL DE 1ª), CON LOS CURSOS DE PREVENCIÓN RRLL Y DE HABILITACIÓN PROFESIONAL NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS.

2º- UNIDAD DE DESCONTAMINACIÓN.

3º- MEDIOS DE ELEVACIÓN AUXILIARES.

4º- PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO.

5º- MEDICIÓN AMBIENTAL, SI FUESE SOLICITADA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL COMPETENTE.

6º- GESTIÓN Y TRANSPORTE DE LOS ELEMENTOS DE FIBROCEMENTO EN VERTEDERO AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE COMPETENTE.

7º- ENTREGA, PARA SU DISPOSICIÓN, DE UNA COPIA DEL PLAN DE TRABAJO, DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL MISMO, DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DEL VERTEDERO Y CERTIFICADO DE ENTRADA DEL FIBROCEMENTO.

No queda justificado que la oferta presentada incluya todos los trabajos incluidos en la unidad de obra 4.1, que además de la retirada de la cobertura de fibrocemento incluye trabajos de demolición del entramado de correas de madera sobre la que apoya la cubierta de placas de fibrocemento. No obstante, esta unidad de obra no es significativa y como el precio presentado es superior al recogido en el proyecto y no supone un ahorro se toma este al resultar más desfavorable.

3. El licitador aporta comparativo del presupuesto del proyecto VS oferta presentada con unidades recalculadas y se presenta un estudio de estas unidades con los precios ofertados por parte del licitador. Estos precios son justificados mediante descomposición de los mismos en base a la mano de obra y la maquinaria especializada propuesta para cada actividad. Para el resto de las unidades adopta los precios del proyecto.

Así, recalcula varias unidades considerando la ejecución con medios mecánicos y cuadrilla completa para tareas de apoyo que estima suficiente para la ejecución de las demoliciones mecánicas justificando así la mejora de la producción y el rendimiento:

- Los precios unitarios de la mano de obra que adopta son los mismos que los recogidos en el proyecto licitado. Propone una cuadrilla completa al servicio de cada equipo de demolición, que estima suficiente para ejecutar las demoliciones por medios mecánicos.
- El precio de la maquinaria que adopta es el de la Base de precios de la Comunidad de Madrid
- El licitador justifica los rendimientos considerados mediante la asignación de maquinaria específica y una planificación temporal de los trabajos coherente con los medios propuestos y la especialización acreditada por la empresa.

De esta forma calcula el coste directo de cada una de estas unidades de obra con las que justifica la reducción de costes.

En concreto la reducción de costes se justifica por el uso y el mayor rendimiento de la maquinaria que propone el licitador en las unidades de obra 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 3.3, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 y 10.1; Sin embargo, en algunos casos el empleo de estos medios mecánicos propuestos supone un método de demolición diferente al previsto en el proyecto, método que consideramos no debe ser variado. Así ocurre en las unidades de obra 3.1 *Demolición manual pavés a mano* y 4.5 *Demolición cobertura teja cerámica curva*, cuya ejecución está prevista realizar principalmente por medios manuales, por métodos que permitan la correcta clasificación y/o recuperación de los materiales para su posible



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018048623404250121078**

aprovechamiento o correcta gestión. La documentación aportada no justifica técnicamente que el procedimiento alternativo y maquinaria propuesta permita alcanzar las mismas condiciones previstas en el proyecto respecto a la recuperación, separación y gestión de los residuos resultantes en estas unidades de obra. Por lo que el ahorro alegado en estas unidades de obra no se considera justificado. El coste de estas dos unidades supone 5.997,25 € de PEM de ahorro no justificado.

También reduce el precio en la unidad de obra 4.4 *Demolición de falsos techos*, pero no aporta justificación del precio ofertado. No obstante, la diferencia de precio ofertado es de -0,01 €/m² por lo que se considera un error en el redondeo de los decimales y no se tiene en cuenta.

4. El licitador recalcula el precio de las unidades 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 del capítulo de carga, descarga y transporte de escombros en base a los precios ofertados para el canon de vertido de algunos tipos de residuos (adjunta oferta de la empresa SALMEDINA). Se observa que los precios de canon y/o mediciones aplicadas en la oferta para las unidades 11.1 y 11.4 no son correctos:
- Según oferta de centro de gestión de residuos, el licitador aplica los siguientes precios de canon: 7,68€/m³ para el canon de escombros limpios e inertes; 8,22€/m³ para el canon de escombros mixto y 15,22€/m³ para el canon de escombros sucios.
 - Sin embargo, la oferta de la empresa Salmedina recoge los siguientes precios: LER 170101 7,68€/m³, LER 170102 13,35€/m³, LER 170107 8,22€/m³, LER 170103 13,35€/m³ que se correspondería a las siguientes unidades de obra y cantidades de acuerdo al estudio de gestión de residuos que recoge las cantidades de cada residuo trasladadas al presupuesto del proyecto:

		M3	PRECIO OFERTADO
INERTES UD. 11,01	LER 170101	4.363,71	7,68
	LER 170107	637,13	8,22
	LER 170102	1.275,27	13,35
	LER 170103	300,64	13,35
SUCIO UD. 11,02	LER 170904	195,36	15,22
MIXTO UD. 11,3		109,59	
LIMPIO UD. 11,04 (VARIOS RESIDUOS VALORIZABLES INCLUYENDO LER 170405)		159,44	

Por todo ello no se puede considerar correctamente justificado la totalidad del ahorro que el licitador alega en este capítulo. No obstante, se revisan los cálculos de costes del presupuesto que aporta aplicando los precios de canon ofertados a las unidades y mediciones del proyecto de acuerdo a cada tipología de residuo contemplada en el estudio de gestión de residuos.

La diferencia en este capítulo supone 10.395,87€ de PEM de ahorro no justificado

5. Gastos generales y beneficio industrial
- Respecto a los gastos generales y beneficio industrial, el licitador adopta en su oferta el porcentaje indicado en el proyecto licitado para ambos

Teniendo en cuenta este análisis y descartando los ahorros que no se encuentran justificados de acuerdo a los apartados anteriores, se revisa la oferta presentada. Se revisan los cálculos de recuperación de residuo metálico con la cantidad de residuo de acuerdo al proyecto; no se considera el ahorro de costes propuesto en las unidades de obra 3.1 y 4.5; se revisan los cálculos de las unidades del capítulo de carga, descarga y transporte de escombros adoptando los precios de la oferta presentada y las cantidades de cada tipo de residuos previstas en el proyecto:

REVISIÓN DE LA OFERTA:



OFERTA CONSTRUCCIONES ARRIBAS GOZALO S.A

NºOrden	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
DEMOLICION DEL ANTIGUO IEES JUAN GRIS					237.379,39
1	ACTUACIONES PREVIAS				1.399,40
1.1	ud	REVISION, CLAUSURA, SERVICIOS Y ACOMETIDAS	1,00	443,16	443,16
1.1.1	h	Peón especializado	20,000	21,417	428,340
1.1.2	h	Martillo manual rompedor neumático 22 kg	8,000	0,761	6,088
1.1.3	%	Medios Auxiliares	0,010	434,428	4,344
1.1.4		Costes indirectos	0,010	438,772	4,388
1.2	ud	LIMPIEZA DE EDIFICIOS	1,00	956,24	956,24
1.2.1	h	Peón ordinario	45,000	20,831	937,395
1.2.2	%	Medios Auxiliares	0,010	937,395	9,374
1.2.3		Costes indirectos	0,010	946,769	9,468
2	DEMOLICION ESTRUCTURA				16.350,30
2.1	m2	DEMOLICIÓN FORJADOS VIGUETAS METÁLICAS C/COMPRESOR	409,00	3,47	1.419,23
	h	Mano de obra	0,020	43,450	0,869
	h	Maquinaria especializada demolicion	0,020	120,150	2,403
		Costes indirectos			0,200
2.2	kg	DEMOLICIÓN VIGAS-PILARES METÁLICOS	13.552,00	0,26	3.523,52
	h	Mano de obra	0,0015	43,450	0,065
	h	Maquinaria especializada demolicion	0,0015	120,150	0,180
		Costes indirectos			0,010
2.3	m2	DEMOLICIÓN SOLERAS HORMIGÓN. <25 cm C/COMPRESOR	1.702,62	6,70	11.407,55
	h	Mano de obra	0,040	43,450	1,74
	h	Maquinaria especializada demolicion	0,040	120,150	4,81
		Costes indirectos			0,150
3	DEMOLICIONES CERRAMIENTOS				3.336,37
3.1	m2	DEMOLICIÓN MANUAL PAVES A MANO	150,82	8,51	1.283,48
	h	Peón ordinario	0,400	20,831	8,332
	m3	Agua	0,020	0,470	0,009
	%	Medios Auxiliares	0,010	8,341	0,083
		Costes indirectos	0,010	8,424	0,084
3.2	m2	DEMOLICIÓN PANEL PREFABRICADO CHAPA e=15 cm C/COMPRESO	339,11	5,06	1.715,90
	h	Mano de obra	0,030	43,450	1,30
	h	Maquinaria especializada demolicion	0,030	120,150	3,60
		Costes indirectos			0,160
3.3	m2	DEMOLICIÓN FÁBRICA LADRILLO MACIZO 1 PIE C/MARTILLO ELÉCTRICO	65,69	5,13	336,99
	h	Mano de obra	0,030	43,450	1,30
	h	Maquinaria especializada demolicion	0,030	120,150	3,60
		Costes indirectos			0,230
4	DEMOLICION DE CUBIERTAS Y FALSOS TECHOS				16.556,87
4.1	u	DEMOLICIÓN COMPLETA CUBIERTA FIBROCEMENTO S/ENTRAMADO CERCHAS MA	1,00	1.590,03	1.590,03



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018048623404250121078**

4.2	m2	DEMOLICIÓN COMPLETA CUBIERTA CHAPA SIMPLE S/ENTRAMADO CERCHAS ME	440,00	3,52	1.548,80
	h	Mano de obra	0,020	43,450	0,869
	h	Maquinaria especializada demolicion	0,020	120,150	2,403
		Costes indirectos			0,250
4.3	m2	DEMOLICION COMPLETA DE CUBIERTA DE GIMNASIO	409,00	3,48	1.423,32
	h	Mano de obra	0,020	43,450	0,869
	h	Maquinaria especializada demolicion	0,020	120,150	2,403
		Costes indirectos			0,210
4.4	m2	DEMOLICION DE FALSOS TECHOS	1.203,17	4,37	5.257,85
4.4.1	h	Peón especializado	0,200	21,417	4,283
4.4.2	%	Medios Auxiliares	0,010	4,283	0,043
4.4.3		Costes indirectos	0,010	4,326	0,043
4.5	m2	DEMOLICIÓN COBERTURA TEJA CERÁMICA CURVA	445,56	15,12	6.736,87
4.5.1	h	Oficial segunda	0,330	22,834	7,535
4.5.2	h	Peón ordinario	0,350	20,831	7,291
4.5.3	%	Medios Auxiliares	0,010	14,826	0,148
4.5.4		Costes indirectos	0,010	14,974	0,150
5		DEMOLICION DE CARPINTERIA METALICA Y CERRAJERIA			9.332,29
5.1	m2	LEVANTADO REJAS EN MUROS A MANO	118,67	11,72	1.390,81
5.1.1	h	Ayudante	0,270	21,726	5,866
5.1.2	h	Peón ordinario	0,270	20,831	5,624
5.1.3	%	Medios Auxiliares	0,010	11,490	0,115
5.1.4		Costes indirectos	0,010	11,605	0,116
5.2	m2	LEVANTADO CERRAJERÍA EN TABIQUES A MANO	15,12	10,85	164,05
5.2.1	h	Ayudante	0,250	21,726	5,432
5.2.2	h	Peón ordinario	0,250	20,831	5,208
5.2.3	%	Medios Auxiliares	0,010	10,640	0,106
5.2.4		Costes indirectos	0,010	10,746	0,107
5.3	m2	LEVANTADO CERRAJERÍA EN MUROS A MANO	539,18	11,72	6.319,19
5.3.1	h	Ayudante	0,270	21,726	5,866
5.3.2	h	Peón ordinario	0,270	20,831	5,624
5.3.3	%	Medios Auxiliares	0,010	11,490	0,115
5.3.4		Costes indirectos	0,010	11,605	0,116
5.4	m	LEVANTADO BARANDILLAS A MANO	134,40	10,85	1.458,24
5.4.1	h	Ayudante	0,250	21,726	5,432
5.4.2	h	Peón ordinario	0,250	20,831	5,208
5.4.3	%	Medios Auxiliares	0,010	10,640	0,106
5.4.4		Costes indirectos	0,010	10,746	0,107
6		DEMOLICION DE CARPINTERIA DE MADERA			3.080,56
6.1	m2	LEVANTADO CARPINTERÍA EN TABIQUES A MANO	105,84	8,87	938,80
6.1.1	h	Ayudante	0,400	21,726	8,690
6.1.2	%	Medios Auxiliares	0,010	8,690	0,087
6.1.3		Costes indirectos	0,010	8,777	0,088
6.2	m2	LEVANTADO PAVIMENTOS PEGADOS MADERA A MANO	241,00	5,54	1.335,14
6.2.1	h	Ayudante	0,250	21,726	5,432
6.2.2	%	Medios Auxiliares	0,010	5,432	0,054
6.2.3		Costes indirectos	0,010	5,486	0,055
6.3	m2	LEVANTADO TABIQUES MADERA A MANO	72,80	11,08	806,62
6.3.1	h	Ayudante	0,500	21,726	10,863
6.3.2	%	Medios Auxiliares	0,010	10,863	0,109
6.3.3		Costes indirectos	0,010	10,972	0,110
7		DEMOLICION DE INSTALACION ELECTRICA			5.889,95
7.1	m2	DESMONTADO INSTALACIÓN ELÉCTRICA SUPERFICIAL	4.411,98	1,26	5.559,09



7.1.2	%	Medios Auxiliares	0,010	1,239	0,012
7.1.3		Costes indirectos	0,010	1,251	0,013
7.2	u	DESMONTAJE APARATO DE ILUMINACIÓN	4,00	5,01	20,04
7.2.1	h	Ayudante electricista	0,200	24,548	4,910
7.2.2	%	Medios Auxiliares	0,010	4,910	0,049
7.2.3		Costes indirectos	0,010	4,959	0,050
7.3	u	DESMONTAJE EQUIPO CAPTACIÓN RTV EN CUBIERTA	1,00	164,83	164,83
7.3.1	h	Oficial 2ª electricista	4,000	24,772	99,088
7.3.2	h	Peón ordinario	3,000	20,831	62,493
7.3.3	%	Medios Auxiliares	0,010	161,581	1,616
7.3.4		Costes indirectos	0,010	163,197	1,632
7.4	u	DESMONTAJE BRAZO MURAL	1,00	45,79	45,79
7.4.1	h	Ayudante electricista	0,750	24,548	18,411
7.4.2	h	Peón ordinario	0,750	20,831	15,623
7.4.3	h	Plataforma articulada diesel 10 m	0,750	14,468	10,851
7.4.4	%	Medios Auxiliares	0,010	44,885	0,449
7.4.5		Costes indirectos	0,010	45,334	0,453
7.5	u	DESMONTAJE FLUORESCENTES	20,00	5,01	100,20
7.5.1	h	Ayudante electricista	0,200	24,548	4,910
7.5.2	%	Medios Auxiliares	0,010	4,910	0,049
7.5.3		Costes indirectos	0,010	4,959	0,050
8		DEMOLICION DE INSTALACION DE FONTANERIA			3.841,96
8.1	u	DESMONTAJE APARATOS SANITARIOS	125,00	15,53	1.941,25
8.1.1	h	Ayudante fontanero	0,620	24,548	15,220
8.1.2	%	Medios Auxiliares	0,010	15,220	0,152
8.1.3		Costes indirectos	0,010	15,372	0,154
8.2	u	DESMONTAJE BAÑERA/DUCHA	1,00	55,55	55,55
8.2.1	h	Ayudante fontanero	1,200	24,548	29,458
8.2.2	h	Peón ordinario	1,200	20,831	24,997
8.2.3	%	Medios Auxiliares	0,010	54,455	0,545
8.2.4		Costes indirectos	0,010	55,000	0,550
8.3	u	DESMONTAJE CONTADOR AGUA	1,00	12,64	12,64
8.3.1	h	Oficial 2ª fontanero calefactor	0,500	24,772	12,386
8.3.2	%	Medios Auxiliares	0,010	12,386	0,124
8.3.3		Costes indirectos	0,010	12,510	0,125
8.4	m	DEMOLICION DE CANALONES	119,68	6,37	762,36
8.4.1	h	Peón ordinario	0,300	20,831	6,249
8.4.2	%	Medios Auxiliares	0,010	6,249	0,062
8.4.3		Costes indirectos	0,010	6,311	0,063
8.5	m	DEMOLICION DE BAJANTES	168,00	6,37	1.070,16
8.5.1	h	Peón ordinario	0,300	20,831	6,249
8.5.2	%	Medios Auxiliares	0,010	6,249	0,062
8.5.3		Costes indirectos	0,010	6,311	0,063
9		DEMOLICION DE INSTALACION DE CALEFACCION			4.151,75
9.1	m2	DESMONTADO INSTALACIÓN CALEFACCIÓN EN EDIFICIO	4.411,98	0,80	3.529,58
9.1.1	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	0,030	26,082	0,782
9.1.2	%	Medios Auxiliares	0,010	0,782	0,008
9.1.3		Costes indirectos	0,010	0,790	0,008
9.2	u	DESMONTAJE CALDERA DE CALEFACCIÓN	1,00	95,71	95,71
9.2.1	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	2,000	26,082	52,164
9.2.2	h	Peón ordinario	2,000	20,831	41,662
9.2.3	%	Medios Auxiliares	0,010	93,826	0,938
9.2.4		Costes indirectos	0,010	94,764	0,948
9.3	m	DESMONTAJE TUBO EXTRACCIÓN O VENTILACIÓN CALDERA	11,00	47,86	526,46
9.3.1	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	1,000	26,082	26,082
9.3.2	h	Peón ordinario	1,000	20,831	20,831
9.3.3	%	Medios Auxiliares	0,010	46,913	0,469
9.3.4		Costes indirectos	0,010	47,382	0,474



10.1	m3	DEMOLICIÓN COMPLETA EDIFICIO A MÁQUINA	15.601,11	3,8347	59.825,58
	h	Mano de obra	0,02300	43,450	1,00
	h	Maquinaria especializada demolicion	0,02326	120,150	2,79
		Agua	0,010	0,470	0,0047
		Costes indirectos			0,040
11		CARGA, DESCARGA Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS			94.880,36
11.1	m3	CARGA, TRANSPORTE Y CANON RCD INERTES LER 170101	4.363,71	11,77	51.360,82
	h	Pala cargadora neumáticos 85 cv 1,2 m3	0,020	34,214	0,684
	h	Camión basculante 4x4 de 14 t	0,080	41,109	3,289
	m3	Canon escombros inerte a planta RCD	1,000	7,680	7,680
		Costes indirectos	0,010	11,653	0,117
11.1	m3	CARGA, TRANSPORTE Y CANON RCD INERTES LER 170107	637,13	12,32	7.849,44
	h	Pala cargadora neumáticos 85 cv 1,2 m3	0,020	34,214	0,684
	h	Camión basculante 4x4 de 14 t	0,080	41,109	3,289
	m3	Canon escombros inerte a planta RCD	1,000	8,220	8,220
		Costes indirectos	0,010	12,193	0,122
11.1	m3	CARGA, TRANSPORTE Y CANON RCD INERTES LER 170102 Y LER 170103	1.575,91	17,50	27.578,46
	h	Pala cargadora neumáticos 85 cv 1,2 m3	0,020	34,214	0,684
	h	Camión basculante 4x4 de 14 t	0,080	41,109	3,289
	m3	Canon escombros inerte a planta RCD	1,000	13,350	13,350
		Costes indirectos	0,010	17,323	0,173
11.2	m3	CARGA/TRANPORTE /CANON PLANTA RCD MAQ/CAM. ESCOMBRO SUCIO	195,36	20,21	3.948,23
11.2.1	h	Pala cargadora neumáticos 85 cv 1,2 m3	0,044	34,214	1,505
11.2.2	h	Camión basculante 4x4 de 14 t	0,080	41,109	3,289
11.2.4	m3	Canon escombros sucio a planta RCD	1,000	15,220	15,220
		Costes indirectos	0,010	20,014	0,200
11.3	m3	CARGA/TRANPORTE /CANON PLANTA RCD MAQ/CAM. ESCOMBRO MIXTO	109,59	19,16	2.099,74
11.3.1	h	Pala cargadora neumáticos 85 cv 1,2 m3	0,035	34,214	1,197
11.3.2	h	Camión basculante 4x4 de 14 t	0,080	41,109	3,289
11.3.3	t	Canon escombros mixto a planta RCD	0,800	18,110	14,488
11.3.4		Costes indirectos	0,010	18,974	0,190
11.4	m3	CARGA/TRANPORTE/CANON PLANTA RCD MAQ/CAM. ESCOMBRO LIMPIO	114,36	17,69	2.023,03
11.4.1	h	Pala cargadora neumáticos 85 cv 1,2 m3	0,035	34,214	1,197
11.4.2	h	Camión basculante 4x4 de 14 t	0,080	41,109	3,289
11.4.3	t	Canon escombros limpios a planta RCD	1,200	10,856	13,027
11.4.4		Costes indirectos	0,010	17,513	0,175
11.5	m3	CARGA/TRANPORTE Y CANON RESIDUOS PELIGROSOS	0,13	158,74	20,64
11.5.1	h	Pala cargadora neumáticos 85 cv 1,2 m3	0,014	34,214	0,479
11.5.2	h	Camión basculante 4x4 de 14 t	0,057	41,109	2,343
11.5.3	m3	Canon escombros peligroso a planta RCD	1,000	154,350	154,350
11.5.4		Costes indirectos	0,010	157,172	1,572
11.6	m3	CANON VERTIDO RESIDUOS FIBROCEMENTO	0,35	0,00	0,00
11.6.1					
11.6.2					
12		MOVIMIENTO DE TIERRAS			7.756,15
12.1	m3	RELLENO/APISONADO CIELO ABIERTO MECÁNICO C/APORTE DE PRÉSTAMO	649,05	11,95	7.756,15
12.1.1	h	Peón ordinario	0,080	20,831	1,666
12.1.2	h	Motoniveladora de 200 cv	0,015	27,464	0,412
12.1.3	h	Rodillo compactador mixto 18 t a=222 cm	0,085	18,254	1,552
12.1.4	h	Cisterna agua s/camión 10.000 l	0,020	12,204	0,244
12.1.5	m3	APORTE TIERRAS DE PRESTAMO d<10 km	1,000	7,843	7,843
12.1.6	%	Medios Auxiliares	0,010	11,717	0,117
12.1.7		Costes indirectos	0,010	11,834	0,118



13		SEGURIDAD Y SALUD	10.977,85		
13.1	m	ACOMETIDA ELÉCTRICA CASETA 4x4 mm2	25,00	4,19	104,75
13.1.1	h	Oficial 1ª electricista	0,100	21,055	2,106
13.1.2	m	Manguera flexible 750 V 4x4 mm2	1,100	1,820	2,002
13.1.3	%	Medios Auxiliares	0,010	4,108	0,041
13.1.4		Costes indirectos	0,010	4,149	0,041
13.2	u	ACOMETIDA PROVISIONAL FONTANERÍA 25 mm	1,00	129,43	129,43
13.2.1	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	1,500	26,082	39,123
13.2.2	u	Acometida provisional fontanería a caseta	1,000	87,760	87,760
13.2.3	%	Medios Auxiliares	0,010	126,883	1,269
13.2.4		Costes indirectos	0,010	128,152	1,282
13.3	u	ACOMETIDA PROVISIONAL SANEAMIENTO EN ZANJA	1,00	487,56	487,56
13.3.1	u	Acometida provisional saneamiento a caseta en zanja	1,000	477,950	477,950
13.3.2	%	Medios Auxiliares	0,010	477,950	4,780
13.3.3		Costes indirectos	0,010	482,730	4,827
13.4	mes	ALQUILER CASETA ASEO	4,00	159,26	637,04
13.4.1	h	Peón ordinario	0,085	20,831	1,771
13.4.2	u	Alquiler mes caseta prefabricada aseo 3,55x2,23 m	1,000	115,000	115,000
13.4.3	u	Transporte 150 km entrega y recogida 1 módulo	0,085	481,260	40,907
13.4.4		Costes indirectos	0,010	157,678	1,577
13.5	mes	ALQUILER CASETA COMEDOR	4,00	193,87	775,48
13.5.1	h	Peón ordinario	0,085	20,831	1,771
13.5.2	u	Alquiler mes caseta comedor 7,92x2,45 m	1,000	149,270	149,270
13.5.3	u	Transporte 150 km entrega y recogida 1 módulo	0,085	481,260	40,907
13.5.4		Costes indirectos	0,010	191,948	1,919
13.6	mes	ALQUILER CASETA VESTUARIO	4,00	108,88	435,52
13.6.1	h	Peón ordinario	0,085	20,831	1,771
13.6.2	u	Alquiler mes caseta almacén 3,55x2,23 m	1,000	65,120	65,120
13.6.3	u	Transporte 150 km entrega y recogida 1 módulo	0,085	481,260	40,907
13.6.4		Costes indirectos	0,010	107,798	1,078
13.7	u	PUERTA PEATONAL CHAPA 1,00x2,00 m	1,00	46,85	46,85
13.7.1	h	Ayudante	0,050	21,726	1,086
13.7.2	h	Peón ordinario	0,050	20,831	1,042
13.7.3	u	Puerta chapa galvanizada 1x2 m	0,200	219,000	43,800
13.7.4	%	Medios Auxiliares	0,010	45,928	0,459
13.7.5		Costes indirectos	0,010	46,387	0,464
13.8	u	PUERTA CAMIÓN CHAPA 4,00x2,00 m	1,00	164,77	164,77
13.8.1	h	Ayudante	0,050	21,726	1,086
13.8.2	h	Peón ordinario	0,050	20,831	1,042
13.8.3	u	Puerta chapa galvanizada 4x2 m	0,200	797,000	159,400
13.8.4	%	Medios Auxiliares	0,010	161,528	1,615
13.8.5		Costes indirectos	0,010	163,143	1,631
13.9	u	ALQUILER VALLA CONTENCIÓN PEATONES	40,00	3,97	158,80
13.9.1	h	Peón ordinario	0,100	20,831	2,083
13.9.2	u	Alquiler valla contención peatonal 2,5x1 m	1,000	1,850	1,850
13.9.3		Costes indirectos	0,010	3,933	0,039
13.10	m	ALQUILER VALLA ENREJADOS GALVANIZADO	40,00	4,92	196,80
13.10.1	h	Ayudante	0,050	21,726	1,086
13.10.2	h	Peón ordinario	0,050	20,831	1,042
13.10.3	m	Alquiler valla enrejado móvil 3,5x2 m	1,000	2,740	2,740
13.10.4		Costes indirectos	0,010	4,868	0,049
13.11	u	EXTINTOR POLVO ABC 6 kg PROTECCIÓN INCENDIOS	4,00	44,34	177,36
13.11.1	h	Peón ordinario	0,100	20,831	2,083
13.11.2	u	Extintor polvo ABC 6 kg 21A/113B	1,000	41,820	41,820
13.11.3		Costes indirectos	0,010	43,903	0,439
13.12	u	EXTINTOR CO2 5 kg ACERO	2,00	109,75	219,50
13.12.1	h	Peón ordinario	0,100	20,831	2,083
13.12.2	u	Extintor CO2 5 kg acero 89B	1,000	106,580	106,580
13.12.3		Costes indirectos	0,010	108,663	1,087
13.13	m2	PROTECCIÓN HUECO CON RED HORIZONTAL	315,00	7,55	2.378,25
13.13.1	h	Oficial primera	0,080	21,726	1,738
13.13.2	h	Peón especializado	0,080	21,417	1,713



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018048623404250121078**

13.13.3	m2	Red seguridad poliamida 10x10 cm	0,250	2,500	0,625
13.13.4	m	Cinta balizamiento bicolor 8 cm	1,428	0,060	0,086
13.13.5	m	Cuerda de unión redes de seguridad	1,280	0,410	0,525
13.13.6	u	Gancho montaje red D=10 mm	1,600	0,170	0,272
13.13.7	u	Poste galvanizado 80x40x2 mm 2,00 m	0,125	19,540	2,443
13.13.8	%	Medios Auxiliares	0,010	7,402	0,074
13.13.9		Costes indirectos	0,010	7,476	0,075
13.14	m2	PROTECCIÓN HORIZONTAL CUAJADO TABLONES	20,00	22,42	448,40
13.14.1	h	Oficial 1ª encofrador	0,250	21,289	5,322
13.14.2	h	Ayudante encofrador	0,250	19,979	4,995
13.14.3	m3	Tablón madera pino 20x7 cm	0,050	232,210	11,611
13.14.4	kg	Puntas planas acero 20x100 mm	0,050	0,930	0,047
13.14.5	%	Medios Auxiliares	0,010	21,975	0,220
13.14.6		Costes indirectos	0,010	22,195	0,222
13.15	u	ALQUILER BAJANTE DE ESCOMBROS PVC	22,00	45,79	1.007,38
13.15.1	h	Peón ordinario	0,400	20,831	8,332
13.15.2	u	Alquiler/mes bajante escombros PVC 1 m	1,000	25,100	25,100
13.15.3	u	Alquiler/mes boca carga bajante escombros PVC	0,250	38,150	9,538
13.15.4	u	Puntal metálico telescópico 3 m	0,160	14,790	2,366
13.15.5		Costes indirectos	0,010	45,336	0,453
13.16	u	TAPA PROVISIONAL ARQUETA 80x80 cm	12,00	11,94	143,28
13.16.1	h	Peón ordinario	0,200	20,831	4,166
13.16.2	u	Tapa provisional arqueta 80x80 cm	0,500	12,380	6,190
13.16.3	u	Pequeño material	1,000	1,350	1,350
13.16.4	%	Medios Auxiliares	0,010	11,706	0,117
13.16.5		Costes indirectos	0,010	11,823	0,118
13.17	u	TAPA PROVISIONAL POZO 100x100 cm	2,00	14,07	28,14
13.17.1	h	Peón ordinario	0,300	20,831	6,249
13.17.2	u	Tapa provisional arqueta 80x80 cm	0,500	12,380	6,190
13.17.3	u	Pequeño material	1,000	1,350	1,350
13.17.4	%	Medios Auxiliares	0,010	13,789	0,138
13.17.5		Costes indirectos	0,010	13,927	0,139
13.18	u	CASCO DE SEGURIDAD AJUSTABLE ATALAJES	4,00	4,68	18,72
13.18.1	u	Casco seguridad básico	1,000	4,630	4,630
13.18.2		Costes indirectos	0,010	4,630	0,046
13.19	u	GAFAS ANTIPOLVO	4,00	2,65	10,60
13.19.1	u	Gafas antipolvo	0,333	7,870	2,621
13.19.2		Costes indirectos	0,010	2,621	0,026
13.20	u	PANTALLA + CASCO SEGURIDAD SOLDAR	2,00	3,08	6,16
13.20.1	u	Casco + pantalla soldador	0,200	15,230	3,046
13.20.2		Costes indirectos	0,010	3,046	0,030
13.21	u	SEMI MÁSCARA ANTIPOLVO 2 FILTROS	4,00	32,33	129,32
13.21.1	u	Semi-mascarilla 2 filtros	0,333	96,130	32,011
13.21.2		Costes indirectos	0,010	32,011	0,320
13.22	u	CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS	6,00	3,69	22,14
13.22.1	u	Cascos protectores auditivos	0,333	10,960	3,650
13.22.2		Costes indirectos	0,010	3,650	0,037
13.23	u	CASCO TRABAJOS EN ALTURA	4,00	15,55	62,20
13.23.1	u	Casco trabajos en altura	1,000	15,400	15,400
13.23.2		Costes indirectos	0,010	15,400	0,154
13.24	u	PAR GUANTES USO GENERAL SERRAJE	6,00	2,33	13,98
13.24.1	u	Par guantes uso general serraje	1,000	2,310	2,310
13.24.2		Costes indirectos	0,010	2,310	0,023
13.25	u	PAR GUANTES AISLANTES 5000 V	2,00	9,00	18,00
13.25.1	u	Par guantes aislamiento 5000 V	0,333	26,750	8,908
13.25.2		Costes indirectos	0,010	8,908	0,089
13.26	u	PAR MANGUITOS REFLECTANTES	4,00	6,44	25,76
13.26.1	u	Par manguitos reflectantes	0,330	19,310	6,372
13.26.2		Costes indirectos	0,010	6,372	0,064
13.27	u	PAR DE BOTAS DE AGUA DE SEGURIDAD	6,00	13,27	79,62



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.a.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018048623404250121078**

13.27.2		Costes indirectos	0,010	13,140	0,131
13.28	u	PAR DE BOTAS AISLANTES	2,00	21,75	43,50
13.28.1	u	Par botas aislantes 5000 V	0,333	64,670	21,535
13.28.2		Costes indirectos	0,010	21,535	0,215
13.29	u	ARNÉS AMARRE DORSAL + CINTA SUBGLÚTEA	2,00	4,36	8,72
13.29.1	u	Arnés amarre dorsal + cinta subglútea	0,200	21,580	4,316
13.29.2		Costes indirectos	0,010	4,316	0,043
13.30	u	ARNÉS AMARRE DORSAL + CINTURÓN	2,00	37,63	75,26
13.30.1	u	Arnés amarre dorsal hebillas automáticas + cinturón	0,200	186,260	37,252
13.30.2		Costes indirectos	0,010	37,252	0,373
13.31	u	ARNÉS AMARRE DORSAL Y PECTORAL +CINTURÓN	2,00	24,86	49,72
13.31.1	u	Arnés amarre dorsal y pectoral + cinturón	0,200	123,070	24,614
13.31.2		Costes indirectos	0,010	24,614	0,246
13.32	m	LÍNEA HORIZONTAL DE SEGURIDAD	20,00	13,81	276,20
13.32.1	h	Oficial primera	0,100	21,726	2,173
13.32.2	h	Peón ordinario	0,100	20,831	2,083
13.32.3	u	Dispositivo anticaídas trabajo vertical/horizontal deslizante +	0,070	105,560	7,389
13.32.4	m	Cuerda nailon 14 mm	1,050	1,930	2,027
13.32.5		Costes indirectos	0,010	13,672	0,137
13.33	u	EQUIPO PARA TRABAJO VERTICAL Y HORIZONTAL	2,00	40,65	81,30
13.33.1	u	Equipo trabajo vertical y horizontal	0,200	201,250	40,250
13.33.2		Costes indirectos	0,010	40,250	0,403
13.34	u	COSTE MENSUAL COMITÉ SEGURIDAD	4,00	131,10	524,40
13.34.1	u	Coste mensual comité seguridad	1,000	129,800	129,800
13.34.2		Costes indirectos	0,010	129,800	1,298
13.35	u	COSTE MENSUAL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	4,00	130,57	522,28
13.35.1	u	Coste mensual limpieza-desinfección	1,000	129,280	129,280
13.35.2		Costes indirectos	0,010	129,280	1,293
13.36	u	COSTE MENSUAL FORMACIÓN SEGURIDAD HIGIENE	4,00	79,57	318,28
13.36.1	u	Coste mensual formación seguridad	1,000	78,780	78,780
13.36.2		Costes indirectos	0,010	78,780	0,788
13.37	u	RECONOCIMIENTO MÉDICO BÁSICO I	6,00	73,45	440,70
13.37.1	u	Reconocimiento médico básico I	1,000	72,720	72,720
13.37.2		Costes indirectos	0,010	72,720	0,727
13.38	m	CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm	250,00	1,12	280,00
13.38.1	h	Peón ordinario	0,050	20,831	1,042
13.38.2	m	Cinta balizamiento bicolor 8 cm	1,100	0,060	0,066
13.38.3		Costes indirectos	0,010	1,108	0,011
13.39	m	BANDEROLA SEÑALIZACIÓN CON POSTES	20,00	8,31	166,20
13.39.1	h	Peón ordinario	0,050	20,831	1,042
13.39.2	m	Banderola señalización reflectante	1,100	0,620	0,682
13.39.3	u	Poste galvanizado 80x40x2 mm 2,00 m	0,333	19,540	6,507
13.39.4		Costes indirectos	0,010	8,231	0,082
13.40	u	CONO BALIZAMIENTO REFLECTANTE h=30 cm	6,00	3,17	19,02
13.40.1	h	Peón ordinario	0,100	20,831	2,083
13.40.2	u	Cono balizamiento estándar h=30 cm	0,250	4,230	1,058
13.40.3		Costes indirectos	0,010	3,141	0,031
13.41	u	CARTEL PVC 220x300 mm OBLIGACIÓN/PROHIBICIÓN/ADVERTENCIA	4,00	4,89	19,56
13.41.1	h	Peón ordinario	0,100	20,831	2,083
13.41.2	u	Cartel PVC 220x300 mm obligación/prohibición/advertencia	1,000	2,760	2,760
13.41.3		Costes indirectos	0,010	4,843	0,048
13.42	u	PANEL COMPLETO PVC 700x1000 mm	2,00	15,74	31,48
13.42.1	h	Peón ordinario	0,100	20,831	2,083
13.42.2	u	Panel completo PVC 700x1000 mm	1,000	13,500	13,500
13.42.3		Costes indirectos	0,010	15,583	0,156
13.43	u	SEÑAL TRIANGULAR L=90 cm CON SOPORTE	2,00	28,53	57,06
13.43.1	h	Peón ordinario	0,300	20,831	6,249



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018048623404250121078**

13.43.3	u	Poste galvanizado 80x40x2 mm 2,00 m	0,200	19,540	3,908
13.43.4	m3	HORMIGÓN DOSIFICACIÓN 225 kg /CEMENTO Tmáx.40 mm	0,064	78,351	5,014
13.43.5		Costes indirectos	0,010	28,243	0,282
13.44	u	SEÑAL STOP D=60 cm CON SOPORTE	2,00	27,52	55,04
13.44.1	h	Peón ordinario	0,300	20,831	6,249
13.44.2	u	Señal octogonal D=60 cm reflexivo E.G.	0,200	60,390	12,078
13.44.3	u	Poste galvanizado 80x40x2 mm 2,00 m	0,200	19,540	3,908
13.44.4	m3	HORMIGÓN DOSIFICACIÓN 225 kg /CEMENTO Tmáx.40 mm	0,064	78,351	5,014
13.44.5		Costes indirectos	0,010	27,249	0,272
13.45	u	PALETA MANUAL 2 CARAS STOP-OBLIGATORIA	2,00	8,71	17,42
13.45.1	u	Paleta manual 2 caras stop-dirección obligatoria	0,500	17,250	8,625
13.45.2		Costes indirectos	0,010	8,625	0,086
13.46	u	PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO	10,00	6,59	65,90
13.46.1	h	Peón ordinario	0,150	20,831	3,125
13.46.2	u	Placa informativa PVC 50x30 cm	0,500	6,800	3,400
13.46.3		Costes indirectos	0,010	6,525	0,065

TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

237.379,39 €

RECUPERACIÓN METALES

- 43.035,00 €

TOTAL

194.344,39 €

13% GASTOS GENERALES

25.264,77 €

6% BENEFICIO INDUSTRIAL

11.660,66 €

TOTAL

231.269,82 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018048623404250121078**

CONCLUSIÓN

Del análisis de los datos aportados por el licitador se desprende que parte de los ahorros considerados por el mismo no han quedado suficientemente justificados o presentan discrepancias respecto a las mediciones y condiciones del proyecto. Esencialmente y en resumen no ha quedado justificado parte del ahorro procedente de la valorización de los metales por no justificar la medición prevista; el ahorro en las unidades de obra 3.1 *Demolición manual pavés a mano* y 4.5 *Demolición cobertura teja cerámica curva*, por proponer métodos de ejecución que no permiten conseguir los resultados previstos en el proyecto; parte del ahorro previsto en las unidades de obra 11.1 *Carga, transporte y canon RCD Inertes* y 11.4 *Carga/Transporte/Canon planta RCD MAQ/CAM. escombros limpio* por aplicar de forma incorrecta los precios ofertados y las mediciones del proyecto.

Por lo que de acuerdo al artículo 149.4 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público entendemos que la empresa COSNTRUCCIONES ARRIBAS GOZALO, S.A. no ha justificado el bajo nivel de precios o costes que supone la oferta presentada para la ejecución de las obras de Demolición del antiguo IES Juan Gris c/Ginebra 3 (Móstoles).

LA JEFA DE SERVICIO DE OBRAS I

Firmado digitalmente por: RODRÍGUEZ MARQUÉS RAQUEL
Fecha: 2026.07.23 14:37

VºBº EL JEFE DE ÁREA TÉCNICA DE
PROYECTOS, OBRAS Y MANTENIMIENTO

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ SÁNCHEZ SALVIO JAVIER
Fecha: 2026.07.23 14:40



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018048623404250121078**



INFORME TÉCNICO SOBRE LA VIABILIDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA DEMOLICIÓN Y DESCONTAMINACIÓN, S.L. PARA LA EJECUCIÓN DE LAS "OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL ANTIGUO IES JUAN GRIS C/GINEBRA 3 (MÓSTOLES)" (A/OBR-009433/2026)

El presente informe se redacta en cumplimiento de lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a efectos de analizar la justificación de la oferta presentada por la empresa DEMOLICIÓN Y DESCONTAMINACIÓN, S.L. por un importe de 278.857,12 €, IVA incluido, para la ejecución de las obras de Demolición del antiguo IES Juan Gris C/Ginebra 3 (Móstoles), con un presupuesto base de licitación 570.771,04 €, IVA incluido.

La Mesa de Contratación procedió a comprobar que la oferta económica de la empresa DEMOLICIÓN Y DESCONTAMINACIÓN, S.L. contenía valores anormalmente desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y solicita informe técnico sobre la acreditación de la viabilidad en la justificación de la propuesta económica de la oferta.

Aplicándose los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para identificar las ofertas como anormales, se comprueba:

1. Que la media aritmética de las ofertas de los licitadores admitidos asciende a 291.568,99€, sin IVA (promedio bajas 38,19%)
2. Que existen cuatro ofertas que son superiores a dicha media en más de 10 puntos porcentuales; por lo que se procede a calcular una nueva media excluyéndolas.
3. Que la nueva media calculada es de 257.065,05€, sin IVA (promedio de bajas 45,50%)
4. Que la oferta presentada por la empresa DEMOLICIÓN Y DESCONTAMINACIÓN, S.L., es inferior en más de 10 unidades porcentuales a esta nueva media, por lo que se encuentra incurso en presunción de anormalidad. La oferta representa una baja de un 51,14 %, respecto al presupuesto de licitación.

La secretaria de la mesa de contratación solicita a la empresa justificar y desglosar razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de costes, o cualquier otro parámetro en virtud del cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, y en particular, los siguientes aspectos:

1. El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
2. Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
3. La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
4. El respecto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
5. Justificar, si las hay, ayudas del estado o subvenciones que posibiliten un mejor precio.

A efectos de justificar el precio ofertado, la empresa DEMOLICIÓN Y DESCONTAMINACIÓN, S.L alega, en resumen, las siguientes circunstancias:

1. Conocer los costes reales de desamiantado.
2. Conocer hasta el más mínimo detalle sobre rendimientos y costes.
3. Haber resuelto todas las problemáticas que han ido surgiendo en todos los trabajos desarrollados.



4. Todas las inversiones necesarias, ya se han hecho y se han pagado.
5. La formación continua del personal y su dilatada experiencia en estas actividades en particular, les ha hecho sumamente eficientes.
6. Haber optimizado costes.

Justifican el ahorro que permite el procedimiento de ejecución, el conocimiento del trabajo, sus rendimientos y forma de optimizarlo en los siguientes aspectos:

1. La utilización de medios propios
No subcontratación de retirada de elementos con amianto y trabajos auxiliares; disposición de muestreadores ambientales para la determinación de fibras de amianto; todo el personal es propio, disponen de descuentos significativos para la gestión de residuos y de un equipo de ingenieros especializados en amianto para la entrega de la documentación de gestión de materiales y certificados de desamiantado. Los trabajos se ejecutarían con personal propio a excepción de la gestión de residuos.
2. Experiencia del licitador en trabajos de amianto y demolición de edificaciones.
Extensa experiencia en desamiantado y demolición de edificaciones singulares. Disponen de 140 operarios acreditados para el trabajo con amianto y técnicos con formación en prevención de riesgos laborales nivel superior.
3. Equipos amortizados.
Relación de equipos especializados para trabajos con amianto y equipos para trabajos de demolición, picado y carga.
4. Eficiencia empresarial.
Reducida carga de gastos generales y la capacidad de ofrecer soluciones eficientes, creativas y respetuosas con el medio ambiente.
5. Medios propios
Se reitera la disposición de personal, maquinaria y equipos propios, sin sobrecostes por subcontratación.
6. Excelente solvencia económica y financiera
7. Compromiso con la calidad, medio ambiente y seguridad

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS COSTES PRESENTADA

En la documentación presentada el licitador indica que *“Toda la información, rendimientos, precios y costes contenidos en el documento es absolutamente confidencial.... No se autoriza el uso de estos datos extremadamente confidenciales para un uso distinto al solicitado...”* Por lo que en este informe no se reproducen los datos numéricos relativos a rendimientos, precios y costes.

A efectos de justificar los costes de los trabajos, la empresa alega haber valorado la obra con su propia base de precios y precios de sus industriales obteniendo precios más bajos que los habituales para obras de este tipo; usando precios por la mano de obra por encima del convenio colectivo del sector de la construcción en Madrid.

1. El licitador indica que *“Se ha realizado, un desglose de precios por capítulos del proyecto, según el estudio realizado por la empresa dMol, y según los precios indicados por los proveedores. De igual manera, se presenta desglose del capítulo de demoliciones, con las diferentes actividades a realizar y los costes de las mismas”*

Sin embargo, no se encuentra el citado desglose de precios por capítulos del proyecto; se aporta una tabla en la que se recoge el coste de tres grupos de trabajos (demoliciones, desmontaje y gestión de fibrocemento y gestión de residuos) además de los costes indirectos. Estos conceptos no se corresponden con los capítulos del presupuesto del proyecto; tampoco se



desglosan por unidades de obra recogidas en cada uno de los capítulos del presupuesto del proyecto. Aun entendiendo que abarcan todos los capítulos y sus unidades puesto que el importe total resultante coincide con la oferta presentada, no se pueden analizar estos costes en relación a los del proyecto puesto que no los relaciona y valora separadamente por unidades de obra.

Además, el proyecto contempla capítulos y unidades de obra que no están incluidos en los diferentes capítulos de demoliciones y no puede conocerse si el licitador ha tenido en cuenta el coste de los mismos. La justificación presentada no identifica de forma expresa los costes asociados a los capítulos *1. Actuaciones previas* y *12. Movimiento de tierras* y tampoco permite comprobar su inclusión dentro de los importes globales indicados en su oferta.

Se analiza, no obstante, a continuación, la justificación de los costes recogidos en la tabla aportada por el licitador en la página 40 del documento “Justificación de la oferta presentada”

1. Costes indirectos.

El importe de los costes indirectos proviene únicamente del coste de un jefe de obra al 50%, No se indica que se incluya otros costes indirectos necesarios asociados a la obra como son los gastos de instalación de oficinas a pie de obra, comunicaciones, pabellones para obreros ...; además el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato incluye un compromiso de adscripción a la ejecución del mismo de un jefe de obra con dedicación total durante el plazo de ejecución. Por lo que no queda suficientemente justificado el importe asignado a los costes indirectos de la oferta.

2. Trabajos de demolición.

En la tabla se asigna un coste para los “*Trabajos de demolición*” calculado en base al coste de la maquinaria, personal, suministros y contrata. En la documentación se Indica la maquinaria, mano de obra y medios auxiliares asignados a estos trabajos de demolición; justifica los rendimientos considerados mediante una aplicación temporal de los trabajos coherente con los medios propuestos y la especialización acreditada de la empresa. El coste/hora de la maquinaria que propone utilizar queda justificado por tratarse de equipos en propiedad ya amortizados.

Sin embargo, no aporta relación de las unidades de obra del proyecto que incluye ese coste total, no justifica precios descompuestos de cada unidad de obra para poder comprobar maquinaria y mano de obra asignada a cada unidad de obra concreta. No queda justificado que este coste incluya todas las unidades de obra recogidas en el proyecto en los diferentes capítulos de demoliciones.

3. Trabajos de desmontaje y gestión de fibrocemento.

Aporta cálculo de estos trabajos, pero no especifica a que concretas unidades de obra se refiere. Indica el coste de la mano de obra a utilizar, medios auxiliares, transporte y gestión de los residuos. Las unidades de obra recogidas en el proyecto relacionadas con trabajos de desmontaje de fibrocemento son las unidades *4.1 Demolición completa cubierta fibrocemento semientramado cerchas* y *11.6 Canon vertido residuos fibrocemento*, pero no queda justificado que la oferta presentada incluya todos los trabajos incluidos en la unidad de obra 4.1, que además de la retirada de la cobertura de fibrocemento incluye trabajos de demolición del entramado de correas de madera sobre la que apoya la cubierta de placas de fibrocemento. La documentación aportada no permite verificar el alcance de los trabajos considerados. No obstante, el precio ofertado es superior al recogido en el proyecto y no supone un ahorro.

4. Costes de gestión de residuos.



Aporta coste de transporte y gestión de diferentes tipologías de residuos, pero no se incluyen la totalidad de las tipologías de residuos incluidos en el proyecto.

En concreto aporta justificación de costes para:

- Transporte y gestión de RCD (LER 170101)
- Transporte y gestión de RCD (LER 170904)
- Transporte y gestión de hormigón soleras y cimentaciones (LER 170101)
- Valorización metales férricos y no férricos

Los precios unitarios del coste/hora del transporte y gestión de RCD (LER 170101) y transporte y gestión de RCD (LER 170904) se justifican con la oferta presentada por la empresa [REDACTED] para los trabajos de transporte y canon de los residuos con LER 170101 y 170904 respectivamente. Las cantidades adoptadas para estos dos tipos de residuos, aunque similares, no son las recogidas en el estudio de gestión de residuos del proyecto y no aporta justificación de las mismas.

Aporta una oferta de la empresa [REDACTED] con precios de gestión de residuos con amianto, que no incluye la carga y transporte de los mismos. No justifica a que unidad de obra del proyecto los aplica.

En total aporta cálculo de costes para una cantidad de 6.349 m3 de residuos. El proyecto en este capítulo recoge un total de 7.041,27 m3 (excluyendo residuos de fibrocemento).

Además, esta relación de trabajos incluidos en la gestión de residuos no se corresponde con las unidades de obra incluidas en el proyecto en el capítulo de *Carga, descarga y transporte de escombros*. Por lo que no queda justificado que el coste ofertado incluya todos los trabajos recogidos en este capítulo.

Retorno económico por la valorización de metales férricos y no férricos.

En la tabla se indica un ahorro por la valorización de metales férricos y no férricos; en el último párrafo de la página 28 del documento "Justificación de la oferta presentada" se indican las toneladas que el licitador estima recuperar y valorizar; esta cantidad es algo superior a la que se desprende del estudio de gestión de residuos del proyecto [REDACTED]. El precio que adopta para la valorización de metales, aunque se considera adecuado, no queda justificado por ninguna carta de compromiso de ninguna empresa; aporta un email que no se vincula a la obra objeto de licitación. Por lo que el ahorro derivado de la valorización de metales no se considera justificado.

CONCLUSIÓN

Del análisis de la documentación aportada por el licitador se desprende que los ahorros considerados por el mismo no han quedado suficientemente justificados. Esencialmente y en resumen, la oferta no se desglosa en las unidades de obra recogidas en el presupuesto del proyecto por lo que no puede conocerse si la oferta incluye todos los trabajos incluidos en el mismo; el cálculo de los costes indirectos no se considera suficientemente justificado; no queda justificado que la oferta presentada incluya todos los trabajos relacionados en la unidad de obra 4.1 *Demolición completa cubierta fibrocemento sementramado cerchas* del presupuesto del proyecto, la relación de trabajos incluida en la oferta para la gestión de residuos no se corresponde con las unidades de obra y mediciones incluidas en el capítulo de *Carga, descarga y transporte de escombros* del proyecto; por lo que la documentación aportada no permite establecer una correspondencia adecuada entre los costes globales indicados en la justificación y las unidades de obra, descripciones y mediciones recogidas en el proyecto licitado, no pudiendo verificarse que los costes considerados por el licitador contemplen la totalidad de las unidades y prestaciones definidas en el mismo.



Por lo que de acuerdo al artículo 149.4 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público entendemos que la empresa DEMOLICIÓN Y DESCONTAMINACIÓN S.L. no ha justificado el bajo nivel de precios o costes que supone la oferta presentada para la ejecución de las obras de Demolición del antiguo IES Juan Gris c/Ginebra 3 (Móstoles).

LA JEFA DE SERVICIO DE OBRAS I

Firmado digitalmente por: RODRÍGUEZ MARQUÉS RAQUEL
Fecha: 2026.07.23 14:37

VºBº EL JEFE DE ÁREA TÉCNICA DE
PROYECTOS, OBRAS Y MANTENIMIENTO

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ SÁNCHEZ SALVIO JAVIER
Fecha: 2026.07.23 14:40



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0927395101355932730442**



INFORME TÉCNICO SOBRE LA VIABILIDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA TRANDEX, S.A. PARA LA EJECUCIÓN DE LAS "OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL ANTIGUO IES JUAN GRIS C/GINEBRA 3 (MÓSTOLES)" (A/OBR-009433/2026)

El presente informe se redacta en cumplimiento de lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a efectos de analizar la justificación de la oferta presentada por la empresa TRANDEX, S.A. por un importe de 266.200,00 €, IVA incluido, para la ejecución de las obras de referencia, con un presupuesto base de licitación de 570.771,04 €, IVA incluido.

La Mesa de Contratación procedió a comprobar que la oferta económica de la empresa TRANDEX, S.A., contenía valores anormalmente desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y solicita informe técnico sobre la acreditación de la viabilidad en la justificación de la propuesta económica de la oferta.

Aplicándose los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para identificar las ofertas como anormales, se comprueba:

1. Que la media aritmética de las ofertas de los licitadores admitidos asciende a 291.568,99€, sin IVA (promedio bajas 38,19%)
2. Que existen cuatro ofertas que son superiores a dicha media en más de 10 puntos porcentuales; por lo que se procede a calcular una nueva media excluyéndolas.
3. Que la nueva media calculada es de 257.065,05€, sin IVA (promedio de bajas 45,50%)
4. Que la oferta presentada por la empresa TRANDEX, S.A es inferior en más de 10 unidades porcentuales a esta nueva media, por lo que se encuentra incurso en presunción de anormalidad. La oferta representa una baja de un 53,36 %, respecto al presupuesto de licitación.

La secretaria de la mesa de contratación solicita a la empresa justificar y desglosar razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de costes, o cualquier otro parámetro en virtud del cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, y en particular, los siguientes aspectos:

1. El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
2. Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
3. La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
4. El respecto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
5. Justificar, si las hay, ayudas del estado o subvenciones que posibiliten un mejor precio.

A efectos de justificar el precio ofertado, la empresa TRANDEX, S.A indica que existen circunstancias que permiten un ahorro en los costes, alegando, en resumen, las siguientes circunstancias

1. Contar con todos los elementos mecánicos, elementos de transporte y personal propios, no hay subcontratación. Alega disponer de una flota propia de transporte, contenedores de obra, máquinas de largo alcance, maquinaria pesada con martillos rompedores y maquinaria con cazos



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0926031059325141730597

2. Ahorros generados de la venta y valorización de los elementos metálicos, incluidas las armaduras de los elementos de hormigón armado y valorización del hormigón limpio resultante para su uso como zahorras.
3. Coste "0" para el aporte de tierras necesario para rellenos y compactaciones.

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS COSTES PRESENTADA

1. Carta de compromiso de la empresa GARMA GESTIÓN S.L. comprometiéndose al desmontaje, clasificación y valorización, incluyendo el machaqueo de elementos de hormigón para segregar el hierro abonando a TRANDEX la cantidad de 13.700€ por la valorización de los materiales férreos y ejecutando a coste "0" una serie de unidades de obra. Las unidades de obra que indica serán subcontratadas a esta empresa son las unidades 2.1, 2.2, 3.2, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 7.1, 9.1 y 9.2. Estas unidades de obra se refieren a la demolición de elementos que contienen previsiblemente materiales férreos susceptibles de ser valorizados. Las unidades de obra ofertadas a coste cero obedecen a la compensación económica derivada de la recuperación y valorización de los materiales metálicos obtenidos en dichas actuaciones.
2. Aporta cálculo de costes para la ejecución de la unidad de obra 2.3 *Demolición soleras hormigón <25 cm.* De acuerdo a estos cálculos oferta un nuevo precio justificado en base a la maquinaria especializada propuesta para la ejecución de la misma. El precio de la maquinaria que adopta se entiende justificado por ser maquinaria propia, los rendimientos considerados resultan coherentes con la maquinaria propuesta, la planificación de los trabajos reflejada y la especialización acreditada por la empresa en trabajos de demolición.
La ejecución de esta partida supondría un coste de ejecución material para la empresa de 4.288,90€ lo que supone un ahorro de 32.215,27 € respecto a lo previsto en el proyecto.
3. Aporta cálculo de costes para la ejecución de la unidad de obra 10.1 *Demolición completa edificio a máquina.* De acuerdo a estos cálculos oferta un nuevo precio justificado en base a la mano de obra y la maquinaria especializada propuesta para la ejecución de la misma. El precio de la maquinaria que adopta se entiende justificado por ser maquinaria propia, los rendimientos considerados resultan coherentes con la maquinaria propuesta, la planificación de los trabajos reflejada y la especialización acreditada por la empresa en trabajos de demolición.
Así, de acuerdo a la justificación del licitador esta unidad de obra tendría un coste de ejecución material para la empresa de 42.520,00 € y un ahorro de 89.465,39 € respecto a lo previsto en el proyecto.

- Demolición largo alcance	26.000,00
- Preparación plataforma	4.940,00
- Grúa autopropulsada con pantalla de neopreno	3.720,00
- Preexcavaciones cimentaciones	3.040,00
- Demolición cimentaciones	3.520,00
- Humectación	1.300,00

SUMA.....42.520,00

Comprobación de los cálculos aportados:

10.1	m3	DEMOLICIÓN COMPLETA EDIFICIO A MÁQUINA	15.601,11	2,7255	42.520,83
	h	Peón ordinario	0,0033331	25,000	0,0833
	h	Excavadora hidráulica largo alcance y cizalla	0,0033331	500,000	1,6666
	h	Excavadora con cazo	0,0033331	95,000	0,3166
	h	Grúa autopropulsada y pantalla	0,00154	155,000	0,2387
	h	Excavadora con cazo	0,00205	95,000	0,1948
	h	Excavadora con martillo hidráulico rompedor	0,00205	110,000	0,2255



Sin embargo, la cantidad que refleja esta unidad y capítulo en el presupuesto que presenta y en la hoja resumen del presupuesto es de 45.520,00€.

10	DEMOLICION COMPLETA EDIFICIO					45.520,00
10.1 ED1DA040	m3 DEMOLICIÓN COMPLETA EDIFICIO A MÁQUINA ★★		15.601,11	2,91		45.520,00

Esta diferencia no invalida por sí misma la justificación, a efectos de la revisión de la oferta se adopta el importe de 45.520€, al resultar más desfavorable para el licitador que el justificado en los cálculos presentados.

- Aporta cálculo de costes para la ejecución de la unidad de obra 11.1 *Carga, transporte y canon RCD inertes* en base a los precios ofertados por una empresa para el canon de vertido (adjunta oferta de la empresa LAS MULAS), a la maquinaria necesaria y al coste del transporte justificado por la distancia a este centro gestor. Se observa que los precios de canon y/o mediciones aplicadas en la oferta para los residuos incluidos en el proyecto en la ud.11.1 no son los correctos; ya que aplica el coste del canon para residuos con LER 170107 a todos los residuos incluidos en el proyecto en esta unidad (LER 170107, LER 170101, LER 170102 y LER 170103). No obstante, teniendo en cuenta la oferta que presenta para la gestión de residuos con LER 170101 y LER 170107 y aplicándolo a las mediciones de acuerdo al estudio de gestión de residuos en ahorro de costes es similar al indicado por el licitador. Se revisan los cálculos de costes de la oferta que se aporta aplicando los precios de canon justificados a las unidades y mediciones del proyecto de acuerdo a cada tipología de residuo contemplada en el estudio de gestión de residuos.

		M3	PRECIO OFERTADO
INERTES UD. 11,01	LER 170101	4.363,71	4,15
	LER 170107	637,13	5,67
	LER 170102	1.275,27	
	LER 170103	300,64	
SUCIO UD. 11,02	LER 170904	195,36	15,12
MIXTO UD. 11,3		109,59	
LIMPIO UD. 11,04 (VARIOS RESIDUOS VALORIZABLES INCLUYENDO LER 170405)		159,44	

- Aporta cálculo de costes para la ejecución de la unidad de obra 11.2 *Carga, transporte y canon RCD inertes de escombrosucio* en base al precio ofertado por una empresa para el canon de vertido de este tipo de residuo (LER 170904) (adjunta oferta de la empresa LAS MULAS).
- Oferta un nuevo precio para la unidad 11.4 *Carga, transporte y canon RCD MAQ/Cam Escombrosucio limpio*. Se observa que aplica erróneamente el precio de canon ofertado por la empresa de gestión de residuos para el código LER 170101 (hormigón limpio) al escombrosucio denominado en el estudio de gestión de residuos como escombrosucio limpio (LER 170504 y otros residuos valorizables). Por lo que no se puede considerar correctamente justificado el ahorro que el licitador alega en esta unidad de obra. Esta corrección supone 589,93€ de ahorro no justificado.
- Aporta carta de compromiso de la asociación AMAEXCO para la ejecución de la unidad de obra 12.1 *Relleno / apisonado cielo abierto mecánico c/ porte de préstamo* a coste cero, lo que supondría un ahorro de 7.756,15 € respecto a lo previsto en el proyecto. Sin embargo, en la oferta que presenta aplica un precio de 3,50€/m3 a esta unidad de obra lo que supone un coste de 2.271,67€ y un ahorro de 5.484,47€. A efectos de la revisión se adopta el importe finalmente incorporado por el licitador en su presupuesto, 2.271,67€, por constituir la hipótesis económicamente más conservadora para la valoración de la oferta.

Para el resto de unidades de proyecto el licitador mantiene los costes previstos.

8. Gastos generales y beneficio industrial

Respecto a los gastos generales y beneficio industrial, el licitador adopta en su oferta para ambos, el porcentaje indicado en el proyecto licitado.

Teniendo en cuenta este análisis, se revisan los cálculos de las unidades del capítulo de carga, descarga y transporte de escombros adoptando los precios de la oferta presentada por el licitador y las cantidades de cada tipo de residuo previstas en el proyecto.

REVISIÓN DE LA OFERTA:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0926031059325141730597**

OFERTA TRANDEX

NºOrden	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
DEMOLICION DEL ANTIGUO IEES JUAN GRIS					197.602,28
1	ACTUACIONES PREVIAS				1.399,40
1.1	ud	REVISION, CLAUSURA, SERVICIOS Y ACOMETIDAS	1,00	443,16	443,16
1.1.1	h	Peón especializado	20,000	21,417	428,340
1.1.2	h	Martillo manual rompedor neumático 22 kg	8,000	0,761	6,088
1.1.3	%	Medios Auxiliares	0,010	434,428	4,344
1.1.4		Costes indirectos	0,010	438,772	4,388
1.2	ud	LIMPIEZA DE EDIFICIOS	1,00	956,24	956,24
1.2.1	h	Peón ordinario	45,000	20,831	937,395
1.2.2	%	Medios Auxiliares	0,010	937,395	9,374
1.2.3		Costes indirectos	0,010	946,769	9,468
2	DEMOLICION ESTRUCTURA				4.288,90
2.1	m2	DEMOLICIÓN FORJADOS VIGUETAS METÁLICAS C/COMPRESOR	409,00	0,00	0,00
2.2	kg	DEMOLICIÓN VIGAS-PILARES METÁLICOS	13.552,00	0,00	0,00
2.3	m2	DEMOLICIÓN SOLERAS HORMIGÓN. <25 cm C/COMPRESOR	1.702,62	2,519	4.288,90
	h	Excavadora hidráulica martillo rompedor	0,0229	110,000	2,519
3	DEMOLICIONES CERRAMIENTOS				2.863,98
3.1	m2	DEMOLICIÓN MANUAL PAVES A MANO	150,82	8,51	1.283,48
3.1.1	h	Peón ordinario	0,400	20,831	8,332
3.1.2	m3	Agua	0,020	0,470	0,009
3.1.3	%	Medios Auxiliares	0,010	8,341	0,083
3.1.4		Costes indirectos	0,010	8,424	0,084
3.2	m2	DEMOLICIÓN PANEL PREFABRICADO CHAPA e=15 cm C/COMPRESO	339,11	0,00	0,00
3.3	m2	DEMOLICIÓN FÁBRICA LADRILLO MACIZO 1 PIE C/MARTILLO ELÉCTRICO	65,69	24,06	1.580,50
3.3.1	h	Peón especializado	1,000	21,417	21,417
3.3.2	h	Martillo rompedor eléctrico 26 J 13 kg	0,500	4,332	2,166
3.3.3	%	Medios Auxiliares	0,010	23,583	0,236
3.3.4		Costes indirectos	0,010	23,819	0,238
4	DEMOLICION DE CUBIERTAS Y FALSOS TECHOS				22.433,02



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0926031059325141730597**

4.1	u	DEMOLICIÓN COMPLETA CUBIERTA FIBROCEMENTO S/ENTRAMADO CERCHAS MA	1,00	1.329,87	1.329,87
4.1.1	u	Retirada placas fibrocemento con amianto en cubiertas en cantida	1,000	906,700	906,700
4.1.2	u	PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO CON RIESGO DE AMI	1,000	396,970	396,970
4.1.3	%	Medios Auxiliares	0,010	1.303,670	13,037
4.1.4		Costes indirectos	0,010	1.316,707	13,167
4.2	m2	DEMOLICIÓN COMPLETA CUBIERTA CHAPA SIMPLE S/ENTRAMADO CERCHAS ME	440,00	0,00	0,00
4.3	m2	DEMOLICION COMPLETA DE CUBIERTA DE GIMNASIO	409,00	22,27	9.108,43
4.3.1	h	Oficial segunda	0,500	22,834	11,417
4.3.2	h	Peón ordinario	0,500	20,831	10,416
4.3.3	%	Medios Auxiliares	0,010	21,833	0,218
4.3.4		Costes indirectos	0,010	22,051	0,221
4.4	m2	DEMOLICION DE FALSOS TECHOS	1.203,17	4,37	5.257,85
4.4.1	h	Peón especializado	0,200	21,417	4,283
4.4.2	%	Medios Auxiliares	0,010	4,283	0,043
4.4.3		Costes indirectos	0,010	4,326	0,043
4.5	m2	DEMOLICIÓN COBERTURA TEJA CERÁMICA CURVA	445,56	15,12	6.736,87
4.5.1	h	Oficial segunda	0,330	22,834	7,535
4.5.2	h	Peón ordinario	0,350	20,831	7,291
4.5.3	%	Medios Auxiliares	0,010	14,826	0,148
4.5.4		Costes indirectos	0,010	14,974	0,150
5		DEMOLICION DE CARPINTERIA METALICA Y CERRAJERIA			0,00
5.1	m2	LEVANTADO REJAS EN MUROS A MANO	118,67	0,00	0,00
5.2	m2	LEVANTADO CERRAJERÍA EN TABIQUES A MANO	15,12	0,00	0,00
5.3	m2	LEVANTADO CERRAJERÍA EN MUROS A MANO	539,18	0,00	0,00
5.4	m	LEVANTADO BARANDILLAS A MANO	134,40	0,00	0,00
6		DEMOLICION DE CARPINTERIA DE MADERA			3.080,56
6.1	m2	LEVANTADO CARPINTERÍA EN TABIQUES A MANO	105,84	8,87	938,80
6.1.1	h	Ayudante	0,400	21,726	8,690
6.1.2	%	Medios Auxiliares	0,010	8,690	0,087
6.1.3		Costes indirectos	0,010	8,777	0,088
6.2	m2	LEVANTADO PAVIMENTOS PEGADOS MADERA A MANO	241,00	5,54	1.335,14
6.2.1	h	Ayudante	0,250	21,726	5,432
6.2.2	%	Medios Auxiliares	0,010	5,432	0,054
6.2.3		Costes indirectos	0,010	5,486	0,055
6.3	m2	LEVANTADO TABIQUES MADERA A MANO	72,80	11,08	806,62
6.3.1	h	Ayudante	0,500	21,726	10,863
6.3.2	%	Medios Auxiliares	0,010	10,863	0,109



6.3.3		Costes indirectos	0,010	10,972	0,110
7		DEMOLICION DE INSTALACION ELECTRICA			330,86
7.1	m2	DESMONTADO INSTALACIÓN ELÉCTRICA SUPERFICIAL	4.411,98	0,00	0,00
7.2	u	DESMONTAJE APARATO DE ILUMINACIÓN	4,00	5,01	20,04
7.2.1	h	Ayudante electricista	0,200	24,548	4,910
7.2.2	%	Medios Auxiliares	0,010	4,910	0,049
7.2.3		Costes indirectos	0,010	4,959	0,050
7.3	u	DESMONTAJE EQUIPO CAPTACIÓN RTV EN CUBIERTA	1,00	164,83	164,83
7.3.1	h	Oficial 2ª electricista	4,000	24,772	99,088
7.3.2	h	Peón ordinario	3,000	20,831	62,493
7.3.3	%	Medios Auxiliares	0,010	161,581	1,616
7.3.4		Costes indirectos	0,010	163,197	1,632
7.4	u	DESMONTAJE BRAZO MURAL	1,00	45,79	45,79
7.4.1	h	Ayudante electricista	0,750	24,548	18,411
7.4.2	h	Peón ordinario	0,750	20,831	15,623
7.4.3	h	Plataforma articulada diesel 10 m	0,750	14,468	10,851
7.4.4	%	Medios Auxiliares	0,010	44,885	0,449
7.4.5		Costes indirectos	0,010	45,334	0,453
7.5	u	DESMONTAJE FLUORESCENTES	20,00	5,01	100,20
7.5.1	h	Ayudante electricista	0,200	24,548	4,910
7.5.2	%	Medios Auxiliares	0,010	4,910	0,049
7.5.3		Costes indirectos	0,010	4,959	0,050
8		DEMOLICION DE INSTALACION DE FONTANERIA			3.841,96
8.1	u	DESMONTAJE APARATOS SANITARIOS	125,00	15,53	1.941,25
8.1.1	h	Ayudante fontanero	0,620	24,548	15,220
8.1.2	%	Medios Auxiliares	0,010	15,220	0,152
8.1.3		Costes indirectos	0,010	15,372	0,154
8.2	u	DESMONTAJE BAÑERA/DUCHA	1,00	55,55	55,55
8.2.1	h	Ayudante fontanero	1,200	24,548	29,458
8.2.2	h	Peón ordinario	1,200	20,831	24,997
8.2.3	%	Medios Auxiliares	0,010	54,455	0,545
8.2.4		Costes indirectos	0,010	55,000	0,550
8.3	u	DESMONTAJE CONTADOR AGUA	1,00	12,64	12,64
8.3.1	h	Oficial 2ª fontanero calefactor	0,500	24,772	12,386
8.3.2	%	Medios Auxiliares	0,010	12,386	0,124
8.3.3		Costes indirectos	0,010	12,510	0,125
8.4	m	DEMOLICION DE CANALONES	119,68	6,37	762,36
8.4.1	h	Peón ordinario	0,300	20,831	6,249
8.4.2	%	Medios Auxiliares	0,010	6,249	0,062
8.4.3		Costes indirectos	0,010	6,311	0,063
8.5	m	DEMOLICION DE BAJANTES	168,00	6,37	1.070,16
8.5.1	h	Peón ordinario	0,300	20,831	6,249
8.5.2	%	Medios Auxiliares	0,010	6,249	0,062
8.5.3		Costes indirectos	0,010	6,311	0,063
9		DEMOLICION DE INSTALACION DE CALEFACCION			526,46
9.1	m2	DESMONTADO INSTALACIÓN CALEFACCIÓN EN EDIFICIO	4.411,98	0,00	0,00
9.2	u	DESMONTAJE CALDERA DE CALEFACCIÓN	1,00	0,00	0,00



9.3	m	DESMONTAJE TUBO EXTRACCIÓN O VENTILACIÓN CALDERA	11,00	47,86	526,46
9.3.1	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	1,000	26,082	26,082
9.3.2	h	Peón ordinario	1,000	20,831	20,831
9.3.3	%	Medios Auxiliares	0,010	46,913	0,469
9.3.4		Costes indirectos	0,010	47,382	0,474

10 DEMOLICION COMPLETA EDIFICIO 45.520,00

10.1	m3	DEMOLICIÓN COMPLETA EDIFICIO A MÁQUINA	15.601,11	2,9177	45.520,00
------	----	--	-----------	--------	-----------

11 CARGA, DESCARGA Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS 100.067,61

11.1	m3	CARGA, TRANSPORTE Y CANON RCD INERTES (LER 170102 y 170103)	1.575,91	17,11	26.963,82
11.1.1	h	Pala cargadora neumáticos 85 cv 1,2 m3	0,020	34,214	0,684
11.1.2	h	Camión basculante 4x4 de 14 t	0,080	41,109	3,289
11.1.3	t	Canon escombros inerte a planta RCD	0,600	21,609	12,965
11.1.4		Costes indirectos	0,010	16,938	0,169

m3	CARGA, TRANSPORTE Y CANON RCD INERTES LER 170101	4.363,71	12,507	54.576,92
h	Pala cargadora	0,0156	95,000	1,482
h	Camión basculante	0,06250	110,000	6,875
m3	Canon escombros inerte a planta RCD	1,000	4,150	4,150
	Costes indirectos	0,000	0,000	0,000

m3	CARGA, TRANSPORTE Y CANON RCD INERTES LER 170107	637,13	14,03	8.938,93
h	Pala cargadora	0,0156	95,000	1,482
h	Camión basculante	0,06250	110,000	6,875
m3	Canon escombros inerte a planta RCD	1,000	5,670	5,670
	Costes indirectos	0,000	0,000	0,000

11.2	m3	CARGA/TRANPORTE /CANON PLANTA RCD MAQ/CAM. ESCOMBRO SUCIO	195,36	23,48	4.587,05
	h	Pala cargadora neumáticos 85 cv 1,2 m3	0,0156	95,000	1,482
	h	Camión basculante	0,0625	110,000	6,875
	m3	Canon escombros sucio a planta RCD	1,000	15,120	15,120
		Costes indirectos	0,000	0,000	0,000

11.3	m3	CARGA/TRANPORTE /CANON PLANTA RCD MAQ/CAM. ESCOMBRO MIXTO	109,59	19,16	2.099,74
11.3.1	h	Pala cargadora neumáticos 85 cv 1,2 m3	0,035	34,214	1,197
11.3.2	h	Camión basculante 4x4 de 14 t	0,080	41,109	3,289
11.3.3	t	Canon escombros mixto a planta RCD	0,800	18,110	14,488
11.3.4		Costes indirectos	0,010	18,974	0,190

11.4	m3	CARGA/TRANPORTE/CANON PLANTA RCD MAQ/CAM. ESCOMBRO LIMPIO	159,44	17,69	2.820,49
11.4.1	h	Pala cargadora neumáticos 85 cv 1,2 m3	0,035	34,214	1,197
11.4.2	h	Camión basculante 4x4 de 14 t	0,080	41,109	3,289
11.4.3	t	Canon escombros limpios a planta RCD	1,200	10,856	13,027
11.4.4		Costes indirectos	0,010	17,513	0,175

11.5	m3	CARGA/TRANPORTE Y CANON RESIDUOS PELIGROSOS	0,13	158,74	20,64
11.5.1	h	Pala cargadora neumáticos 85 cv 1,2 m3	0,014	34,214	0,479
11.5.2	h	Camión basculante 4x4 de 14 t	0,057	41,109	2,343
11.5.3	m3	Canon escombros peligroso a planta RCD	1,000	154,350	154,350
11.5.4		Costes indirectos	0,010	157,172	1,572

11.6	m3	CANON VERTIDO RESIDUOS FIBROCEMENTO	0,35	171,48	60,02
11.6.1	m3	Canon escombros fibrocemento a planta RCD	1,000	169,785	169,785



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0926031059325141730597

11.6.2		Costes indirectos	0,010	169,785	1,698
12		MOVIMIENTO DE TIERRAS			2.271,68
12.1	m3	RELLENO/APISONADO CIELO ABIERTO MECÁNICO C/APORTE DE PRÉSTAMO	649,05	3,50	2.271,68
13		SEGURIDAD Y SALUD			10.977,85
13.1	m	ACOMETIDA ELÉCTRICA CASETA 4x4 mm2	25,00	4,19	104,75
13.1.1	h	Oficial 1ª electricista	0,100	21,055	2,106
13.1.2	m	Manguera flexible 750 V 4x4 mm2	1,100	1,820	2,002
13.1.3	%	Medios Auxiliares	0,010	4,108	0,041
13.1.4		Costes indirectos	0,010	4,149	0,041
13.2	u	ACOMETIDA PROVISIONAL FONTANERÍA 25 mm	1,00	129,43	129,43
13.2.1	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	1,500	26,082	39,123
13.2.2	u	Acometida provisional fontanería a caseta	1,000	87,760	87,760
13.2.3	%	Medios Auxiliares	0,010	126,883	1,269
13.2.4		Costes indirectos	0,010	128,152	1,282
13.3	u	ACOMETIDA PROVISIONAL SANEAMIENTO EN ZANJA	1,00	487,56	487,56
13.3.1	u	Acometida provisional saneamiento a caseta en zanja	1,000	477,950	477,950
13.3.2	%	Medios Auxiliares	0,010	477,950	4,780
13.3.3		Costes indirectos	0,010	482,730	4,827
13.4	mes	ALQUILER CASETA ASEO	4,00	159,26	637,04
13.4.1	h	Peón ordinario	0,085	20,831	1,771
13.4.2	u	Alquiler mes caseta prefabricada aseo 3,55x2,23 m	1,000	115,000	115,000
13.4.3	u	Transporte 150 km entrega y recogida 1 módulo	0,085	481,260	40,907
13.4.4		Costes indirectos	0,010	157,678	1,577
13.5	mes	ALQUILER CASETA COMEDOR	4,00	193,87	775,48
13.5.1	h	Peón ordinario	0,085	20,831	1,771
13.5.2	u	Alquiler mes caseta comedor 7,92x2,45 m	1,000	149,270	149,270
13.5.3	u	Transporte 150 km entrega y recogida 1 módulo	0,085	481,260	40,907
13.5.4		Costes indirectos	0,010	191,948	1,919
13.6	mes	ALQUILER CASETA VESTUARIO	4,00	108,88	435,52
13.6.1	h	Peón ordinario	0,085	20,831	1,771
13.6.2	u	Alquiler mes caseta almacén 3,55x2,23 m	1,000	65,120	65,120
13.6.3	u	Transporte 150 km entrega y recogida 1 módulo	0,085	481,260	40,907
13.6.4		Costes indirectos	0,010	107,798	1,078
13.7	u	PUERTA PEATONAL CHAPA 1,00x2,00 m	1,00	46,85	46,85
13.7.1	h	Ayudante	0,050	21,726	1,086
13.7.2	h	Peón ordinario	0,050	20,831	1,042
13.7.3	u	Puerta chapa galvanizada 1x2 m	0,200	219,000	43,800
13.7.4	%	Medios Auxiliares	0,010	45,928	0,459
13.7.5		Costes indirectos	0,010	46,387	0,464
13.8	u	PUERTA CAMIÓN CHAPA 4,00x2,00 m	1,00	164,77	164,77
13.8.1	h	Ayudante	0,050	21,726	1,086
13.8.2	h	Peón ordinario	0,050	20,831	1,042
13.8.3	u	Puerta chapa galvanizada 4x2 m	0,200	797,000	159,400
13.8.4	%	Medios Auxiliares	0,010	161,528	1,615
13.8.5		Costes indirectos	0,010	163,143	1,631
13.9	u	ALQUILER VALLA CONTENCIÓN PEATONES	40,00	3,97	158,80
13.9.1	h	Peón ordinario	0,100	20,831	2,083
13.9.2	u	Alquiler valla contención peatonal 2,5x1 m	1,000	1,850	1,850
13.9.3		Costes indirectos	0,010	3,933	0,039
13.10	m	ALQUILER VALLA ENREJADOS GALZANIZADO	40,00	4,92	196,80
13.10.1	h	Ayudante	0,050	21,726	1,086
13.10.2	h	Peón ordinario	0,050	20,831	1,042



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0926031059325141730597

13.10.3	m	Alquiler valla enrejado móvil 3,5x2 m	1,000	2,740	2,740
13.10.4		Costes indirectos	0,010	4,868	0,049
13.11	u	EXTINTOR POLVO ABC 6 kg PROTECCIÓN INCENDIOS	4,00	44,34	177,36
13.11.1	h	Peón ordinario	0,100	20,831	2,083
13.11.2	u	Extintor polvo ABC 6 kg 21A/113B	1,000	41,820	41,820
13.11.3		Costes indirectos	0,010	43,903	0,439
13.12	u	EXTINTOR CO2 5 kg ACERO	2,00	109,75	219,50
13.12.1	h	Peón ordinario	0,100	20,831	2,083
13.12.2	u	Extintor CO2 5 kg acero 89B	1,000	106,580	106,580
13.12.3		Costes indirectos	0,010	108,663	1,087
13.13	m2	PROTECCIÓN HUECO CON RED HORIZONTAL	315,00	7,55	2.378,25
13.13.1	h	Oficial primera	0,080	21,726	1,738
13.13.2	h	Peón especializado	0,080	21,417	1,713
13.13.3	m2	Red seguridad poliamida 10x10 cm	0,250	2,500	0,625
13.13.4	m	Cinta balizamiento bicolor 8 cm	1,428	0,060	0,086
13.13.5	m	Cuerda de unión redes de seguridad	1,280	0,410	0,525
13.13.6	u	Gancho montaje red D=10 mm	1,600	0,170	0,272
13.13.7	u	Poste galvanizado 80x40x2 mm 2,00 m	0,125	19,540	2,443
13.13.8	%	Medios Auxiliares	0,010	7,402	0,074
13.13.9		Costes indirectos	0,010	7,476	0,075
13.14	m2	PROTECCIÓN HORIZONTAL CUAJADO TABLONES	20,00	22,42	448,40
13.14.1	h	Oficial 1ª encofrador	0,250	21,289	5,322
13.14.2	h	Ayudante encofrador	0,250	19,979	4,995
13.14.3	m3	Tablón madera pino 20x7 cm	0,050	232,210	11,611
13.14.4	kg	Puntas planas acero 20x100 mm	0,050	0,930	0,047
13.14.5	%	Medios Auxiliares	0,010	21,975	0,220
13.14.6		Costes indirectos	0,010	22,195	0,222
13.15	u	ALQUILER BAJANTE DE ESCOMBROS PVC	22,00	45,79	1.007,38
13.15.1	h	Peón ordinario	0,400	20,831	8,332
13.15.2	u	Alquiler/mes bajante escombros PVC 1 m	1,000	25,100	25,100
13.15.3	u	Alquiler/mes boca carga bajante escombros PVC	0,250	38,150	9,538
13.15.4	u	Puntal metálico telescópico 3 m	0,160	14,790	2,366
13.15.5		Costes indirectos	0,010	45,336	0,453
13.16	u	TAPA PROVISIONAL ARQUETA 80x80 cm	12,00	11,94	143,28
13.16.1	h	Peón ordinario	0,200	20,831	4,166
13.16.2	u	Tapa provisional arqueta 80x80 cm	0,500	12,380	6,190
13.16.3	u	Pequeño material	1,000	1,350	1,350
13.16.4	%	Medios Auxiliares	0,010	11,706	0,117
13.16.5		Costes indirectos	0,010	11,823	0,118
13.17	u	TAPA PROVISIONAL POZO 100x100 cm	2,00	14,07	28,14
13.17.1	h	Peón ordinario	0,300	20,831	6,249
13.17.2	u	Tapa provisional arqueta 80x80 cm	0,500	12,380	6,190
13.17.3	u	Pequeño material	1,000	1,350	1,350
13.17.4	%	Medios Auxiliares	0,010	13,789	0,138
13.17.5		Costes indirectos	0,010	13,927	0,139
13.18	u	CASCO DE SEGURIDAD AJUSTABLE ATALAJES	4,00	4,68	18,72
13.18.1	u	Casco seguridad básico	1,000	4,630	4,630
13.18.2		Costes indirectos	0,010	4,630	0,046
13.19	u	GAFAS ANTIPOLVO	4,00	2,65	10,60
13.19.1	u	Gafas antipolvo	0,333	7,870	2,621
13.19.2		Costes indirectos	0,010	2,621	0,026
13.20	u	PANTALLA + CASCO SEGURIDAD SOLDAR	2,00	3,08	6,16
13.20.1	u	Casco + pantalla soldador	0,200	15,230	3,046
13.20.2		Costes indirectos	0,010	3,046	0,030
13.21	u	SEMI MÁSCARA ANTIPOLVO 2 FILTROS	4,00	32,33	129,32
13.21.1	u	Semi-mascarilla 2 filtros	0,333	96,130	32,011
13.21.2		Costes indirectos	0,010	32,011	0,320
13.22	u	CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS	6,00	3,69	22,14
13.22.1	u	Cascos protectores auditivos	0,333	10,960	3,650
13.22.2		Costes indirectos	0,010	3,650	0,037



13.23	u	CASCO TRABAJOS EN ALTURA	4,00	15,55	62,20
13.23.1	u	Casco trabajos en altura	1,000	15,400	15,400
13.23.2		Costes indirectos	0,010	15,400	0,154
13.24	u	PAR GUANTES USO GENERAL SERRAJE	6,00	2,33	13,98
13.24.1	u	Par guantes uso general serraje	1,000	2,310	2,310
13.24.2		Costes indirectos	0,010	2,310	0,023
13.25	u	PAR GUANTES AISLANTES 5000 V	2,00	9,00	18,00
13.25.1	u	Par guantes aislamiento 5000 V	0,333	26,750	8,908
13.25.2		Costes indirectos	0,010	8,908	0,089
13.26	u	PAR MANGUITOS REFLECTANTES	4,00	6,44	25,76
13.26.1	u	Par manguitos reflectantes	0,330	19,310	6,372
13.26.2		Costes indirectos	0,010	6,372	0,064
13.27	u	PAR DE BOTAS DE AGUA DE SEGURIDAD	6,00	13,27	79,62
13.27.1	u	Par botas de agua de seguridad	1,000	13,140	13,140
13.27.2		Costes indirectos	0,010	13,140	0,131
13.28	u	PAR DE BOTAS AISLANTES	2,00	21,75	43,50
13.28.1	u	Par botas aislantes 5000 V	0,333	64,670	21,535
13.28.2		Costes indirectos	0,010	21,535	0,215
13.29	u	ARNÉS AMARRE DORSAL + CINTA SUBGLÚTEA	2,00	4,36	8,72
13.29.1	u	Arnés amarre dorsal + cinta subglútea	0,200	21,580	4,316
13.29.2		Costes indirectos	0,010	4,316	0,043
13.30	u	ARNÉS AMARRE DORSAL + CINTURÓN	2,00	37,63	75,26
13.30.1	u	Arnés amarre dorsal hebillas automáticas + cinturón	0,200	186,260	37,252
13.30.2		Costes indirectos	0,010	37,252	0,373
13.31	u	ARNÉS AMARRE DORSAL Y PECTORAL +CINTURÓN	2,00	24,86	49,72
13.31.1	u	Arnés amarre dorsal y pectoral + cinturón	0,200	123,070	24,614
13.31.2		Costes indirectos	0,010	24,614	0,246
13.32	m	LÍNEA HORIZONTAL DE SEGURIDAD	20,00	13,81	276,20
13.32.1	h	Oficial primera	0,100	21,726	2,173
13.32.2	h	Peón ordinario	0,100	20,831	2,083
13.32.3	u	Dispositivo anticaídas trabajo vertical/horizontal deslizante +	0,070	105,560	7,389
13.32.4	m	Cuerda nailon 14 mm	1,050	1,930	2,027
13.32.5		Costes indirectos	0,010	13,672	0,137
13.33	u	EQUIPO PARA TRABAJO VERTICAL Y HORIZONTAL	2,00	40,65	81,30
13.33.1	u	Equipo trabajo vertical y horizontal	0,200	201,250	40,250
13.33.2		Costes indirectos	0,010	40,250	0,403
13.34	u	COSTE MENSUAL COMITÉ SEGURIDAD	4,00	131,10	524,40
13.34.1	u	Coste mensual comité seguridad	1,000	129,800	129,800
13.34.2		Costes indirectos	0,010	129,800	1,298
13.35	u	COSTE MENSUAL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	4,00	130,57	522,28
13.35.1	u	Coste mensual limpieza-desinfección	1,000	129,280	129,280
13.35.2		Costes indirectos	0,010	129,280	1,293
13.36	u	COSTE MENSUAL FORMACIÓN SEGURIDAD HIGIENE	4,00	79,57	318,28
13.36.1	u	Coste mensual formación seguridad	1,000	78,780	78,780
13.36.2		Costes indirectos	0,010	78,780	0,788
13.37	u	RECONOCIMIENTO MÉDICO BÁSICO I	6,00	73,45	440,70
13.37.1	u	Reconocimiento médico básico I	1,000	72,720	72,720
13.37.2		Costes indirectos	0,010	72,720	0,727
13.38	m	CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm	250,00	1,12	280,00
13.38.1	h	Peón ordinario	0,050	20,831	1,042
13.38.2	m	Cinta balizamiento bicolor 8 cm	1,100	0,060	0,066
13.38.3		Costes indirectos	0,010	1,108	0,011
13.39	m	BANDEROLA SEÑALIZACIÓN CON POSTES	20,00	8,31	166,20
13.39.1	h	Peón ordinario	0,050	20,831	1,042
13.39.2	m	Banderola señalización reflectante	1,100	0,620	0,682



13.39.3	u	Poste galvanizado 80x40x2 mm 2,00 m	0,333	19,540	6,507
13.39.4		Costes indirectos	0,010	8,231	0,082
13.40	u	CONO BALIZAMIENTO REFLECTANTE h=30 cm	6,00	3,17	19,02
13.40.1	h	Peón ordinario	0,100	20,831	2,083
13.40.2	u	Cono balizamiento estándar h=30 cm	0,250	4,230	1,058
13.40.3		Costes indirectos	0,010	3,141	0,031
13.41	u	CARTEL PVC 220x300 mm OBLIGACIÓN/PROHIBICIÓN/ADVERTENCIA	4,00	4,89	19,56
13.41.1	h	Peón ordinario	0,100	20,831	2,083
13.41.2	u	Cartel PVC 220x300 mm obligación/prohibición/advertencia	1,000	2,760	2,760
13.41.3		Costes indirectos	0,010	4,843	0,048
13.42	u	PANEL COMPLETO PVC 700x1000 mm	2,00	15,74	31,48
13.42.1	h	Peón ordinario	0,100	20,831	2,083
13.42.2	u	Panel completo PVC 700x1000 mm	1,000	13,500	13,500
13.42.3		Costes indirectos	0,010	15,583	0,156
13.43	u	SEÑAL TRIANGULAR L=90 cm CON SOPORTE	2,00	28,53	57,06
13.43.1	h	Peón ordinario	0,300	20,831	6,249
13.43.2	u	Señal triangular L=90 cm reflexivo E.G.	0,200	65,360	13,072
13.43.3	u	Poste galvanizado 80x40x2 mm 2,00 m	0,200	19,540	3,908
13.43.4	m3	HORMIGÓN DOSIFICACIÓN 225 kg /CEMENTO Tmáx.40 mm	0,064	78,351	5,014
13.43.5		Costes indirectos	0,010	28,243	0,282
13.44	u	SEÑAL STOP D=60 cm CON SOPORTE	2,00	27,52	55,04
13.44.1	h	Peón ordinario	0,300	20,831	6,249
13.44.2	u	Señal octogonal D=60 cm reflexivo E.G.	0,200	60,390	12,078
13.44.3	u	Poste galvanizado 80x40x2 mm 2,00 m	0,200	19,540	3,908
13.44.4	m3	HORMIGÓN DOSIFICACIÓN 225 kg /CEMENTO Tmáx.40 mm	0,064	78,351	5,014
13.44.5		Costes indirectos	0,010	27,249	0,272
13.45	u	PALETA MANUAL 2 CARAS STOP-OBLIGATORIA	2,00	8,71	17,42
13.45.1	u	Paleta manual 2 caras stop-dirección obligatoria	0,500	17,250	8,625
13.45.2		Costes indirectos	0,010	8,625	0,086
13.46	u	PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO	10,00	6,59	65,90
13.46.1	h	Peón ordinario	0,150	20,831	3,125
13.46.2	u	Placa informativa PVC 50x30 cm	0,500	6,800	3,400
13.46.3		Costes indirectos	0,010	6,525	0,065
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL					197.602,28 €
VALORIZACIÓN ACERO					- 13.700,00 €
TOTAL					183.902,28 €
13% GASTOS GENERALES					23.907,30 €
6% BENEFICIO INDUSTRIAL					11.034,14 €
TOTAL					218.843,72 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0926031059325141730597

CONCLUSIÓN

Del análisis de los datos aportados por el licitador, considerando exclusivamente los ahorros que han quedado justificados, se desprende que la empresa ha justificado el bajo nivel de precios o costes.

Por lo que de acuerdo al artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y considerando la relación entre la solvencia y experiencia que la empresa justifica en su informe, entendemos justificada la oferta económica de la empresa TRANDEX, S.A. de DOSCIENTOS VEINTE MIL EUROS (220.000 €), IVA EXCLUIDO, para la ejecución de las obras de Demolición del antiguo IES Juan Gris c/Ginebra 3 (Móstoles).

LA JEFA DE SERVICIO DE OBRAS I

Firmado digitalmente por: RODRÍGUEZ MARQUÉS RAQUEL
Fecha: 2026.07.23 14:37

VºBº EL JEFE DE ÁREA TÉCNICA DE
PROYECTOS, OBRAS Y MANTENIMIENTO

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ SÁNCHEZ SALVIO JAVIER
Fecha: 2026.07.23 14:39



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0926031059325141730597**